Señor
JONATHAN EDUARDO AVILA CAMPUZANO
Ciudad.-

628-Vy 5.14

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía PROTECCION E INTERVENCION RAPIDA AVILA & GARZON PROINRA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la escritura Pública otorgada ante El Dr. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Trigésimo Del Cantón De Guayaquil, el 13 de Agosto del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha 05 de Septiembre del 2014.

Muy Atentamente,

GARY RAUL BONILLA MUÑOZ

Secretario AD-HOC de la Junta General

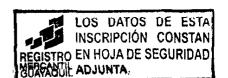
RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE COMPAÑÍA PROTECCION E INTERVENCION RAPIDA AVILA & GARZON PROINRA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según consta el Nombramiento que antecede.

Guayaquil, 14 de Octubre de 2020

JONATHAN EDUARDO AVILA CAMPUZANO

GERENTE GENERAL C.C. 092195296-6

Nacionalidad Ecuatoriana







REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:34.595 FECHA DE REPERTORIO:15/oct/2020 HORA DE REPERTORIO:12:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROTECCION E INTERVENCION RAPIDA AVILA & GARZON PROINRA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de JONATHAN EDUARDO AVILA CAMPUZANO, de fojas 92.192 a 92.195, Libro Sujetos Mercantiles número 15.870.

Mgs. César Moya Delgado Régistrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana Telf: (593 4) 229 5030 235°